



De: **WASHINGTON JAVIER VALLEJO Q.**

Calificado Auditor Externo e Interno para el sector financiero y no financiero según resolución No. 01EPS-IZ5-DESPF-2014-02695 y 2588

Calificado Auditor Externo por Superintendencia de Compañías Valores y Seguros Según RNAE 2- No.635 y licencia profesional No. 10.968

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SUS ANEXOS

A los Accionistas de

CORPORACION INTERNACIONAL CHIA S. A.

1. He auditado los estados financieros de la Compañía **CORPORACION INTERNACIONAL CHIA S. A.**, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015 y, con fecha 11 de agosto del 2016, he emitido mi informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.
3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión, se considera incumplimientos durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2015 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo,

Parque Industrial INMACOMSA Km. 8.5 Vía a Daule -- Cda. Florida Norte (Frente al escuadril de la Policía Nacional)

Coop. Patria Nueva Mz. 355 Solar. 38 Whatsapp 0986590785 (Claro) 0989477673 Tino Oficina : 04-2-256816 (Movistar) 0958761429 Email:

vallejo.javier.ecu@outlook.com Auditoría Externa e Interna SCVS y SEPS Consultoría / Servicios Empresariales

Guayaquil – Ecuador



Dr. WASHINGTON JAVIER VALLEJO Q.

Calificado Auditor Externo e Interno para el sector financiero y no financiero según resolución No. 8EPS-IZ5-DZSFP-2014-02695 y 2588

Calificado Auditor Externo por Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Según RNAE 2- No.635 y licencia profesional No. 10.968

con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
 - Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;
 - Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
 - Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
 - Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.
4. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.
5. Mi auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 20, preparados por la Administración de la Compañía **CORPORACION INTERNACIONAL CHIA S. A.**, que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCG15-00003218 publicada en el Registro Oficial

Parque Industrial INMACOMSA Km. 8.5 Vía a Daule – Cdia. Florida Norte (Frente al excuartel de la Policía Nacional)

Coop. Patria Nueva Mz. 355 Solar. 38 Whatsapp 0986590785 (Claro) 0989477673 Tlno Oficina : 04-2-256816 (Movistar) 0958761429 Email:

vallejo.javier.ecu@outlook.com  Auditoría Externa e Interna SCVS y SEPS Consultoría / Servicios Empresariales

Guayaquil – Ecuador



Dr. WASHINGTON JAVIER VALLEJO Q.

Calificado Auditor Externo e Interno para el sector financiero y no financiero según resolución No. 81/PS-EZS-13/SSFP-2014-02695 y 2588

Calificado Auditor Externo por Superintendencia de Compañías Valores y Seguros Según RNAE 2- No.635 y licencia profesional No. 10.968

Suplemento 660 del 31 de Diciembre del 2015, y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en mi auditoría de los estados financieros básicos, y en mi opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

6. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCG15-00003218 publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de Diciembre del 2015, informo que no existe recomendación sobre aspectos de carácter tributario, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de Compañía **CORPORACION INTERNACIONAL CHIA S. A.**, y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

11 de Agosto del 2016

Atentamente

Washington Javier Vallejo Quiliones
Contador público autorizado

Socio adherente a la asociación
interamericana de contabilidad

Licencia Profesional de # 10.968
colegio de contadores del guayas -



RUC: 0915406482001

Registro Nacional de Auditor Externo No. 2-No. 635

Enterprise Global Ecuador - Es un nombre comercial usado en mi libre ejercicio profesional

SOY PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD